



"Municipalidad Distrital De José Gálvez"

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas - RUC N° 20190685013

GM.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 018-2023-MDJG/GM

José Gálvez, 31 de marzo de 2023

VISTO:

La carta N° 001-2023-CONSORCIO JOSÉ GÁLVEZ/CONTRATISTA de fecha 15 de marzo de 2023 suscrita por Romner Hoyos Alvarado, representante común. Carta N° 03-2023-ING-AMA-CONSULTOR recepcionado en mesa de partes el 20 de marzo de 2023 Informe N° 110-2023-CHCB-SGIS/MDJG suscrita por César Hayro Chávez Bazán de fecha 28 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo dispuesto en el artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV sobre descentralización y en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972 – Ley orgánica de Municipalidades; las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en las facultades de ejercer actos de gobierno, administrativos de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el inciso 6) del artículo 20° de la ley 27972 – Ley orgánica de municipalidades, señala que son atribuciones del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas; asimismo, el artículo 43° de la acotada ley establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, de acuerdo al artículo 45° de la Ley de bases de la descentralización "las obras de carácter local de cualquier naturaleza, compete a cada municipalidad, provincial o distrital, en sus fases de autorización, ejecución, supervisión y control e incluye la obligación de reponer las vías o servicios afectados"

Que, a través del contrato SN-2022/A para la ejecución de la obra: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP. CA-1549 (PUENTE TAMBO) EN LA LOCALIDAD TAMBO, DISTRITO DE JOSE GALVEZ, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA con CUI 2528255 que deviene del procedimiento de contratación adjudicación simplificada N° 005-2022-MDJG, suscrito entre la Municipalidad Distrital de José Gálvez y el consorcio José Gálvez.

Que, con carta N° 001-2023-CONSORCIO JOSÉ GÁLVEZ/CONTRATISTA de fecha 15 de marzo de 2023 suscrita por Romner Hoyos Alvarado, representante común del

Tony Emerson Mariñas Zelada
Alcalde Distrital



"Municipalidad Distrital De José Gálvez"

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas – RUC N° 20190685013

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 018-2023-MDJG/GM

José Gálvez, 31 de marzo de 2023

consorcio José Gálvez recibida por el ingeniero Antonio Marín Araujo el día 15 de marzo de 2023, en la que presenta la documentación relacionada los cronogramas de ejecución de obra (CPM) el cual presenta la ruta crítica, el calendario de avance de obra valorizado, calendario de adquisición de materiales o insumos necesarios y calendario de utilización de equipo actualizados al inicio de la ejecución de la obra RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP. CA-1549 (PUENTE TAMBO) EN LA LOCALIDAD TAMBO, DISTRITO DE JOSE GALVEZ, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA con CUI 2528255

Que, con carta N° 03-2023-ING.AMA-CONSULTOR de fecha 17 de marzo de 2023 y presentada en mesa de partes con el registro de expediente N° 241-2023 de fecha 20 de marzo de 2023, en cual precisa que le cronograma actualizado de la obra RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP. CA-1549 (PUENTE TAMBO) EN LA LOCALIDAD TAMBO, DISTRITO DE JOSE GALVEZ, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA con CUI 2528255 contiene 12 hojas, mes de marzo 5,78%. Mes de abril 41,59%, mes de mayo 52,63%. Página 6; debe ser aprobado.

Que, con informe N° 110-2023-CHCB-SGIS//MDJG, de fecha 28 de marzo de 2023, recepcionado en Gerencia Municipal el 28 de marzo de 2023, el ingeniero César Hayro Chávez Bazán, sub gerente de infraestructura y saneamiento en sus conclusiones y recomendaciones precisa que es procedente aprobar los cronogramas de obra mediante acto resolutivo.

Que con Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDJG/A de fecha 05 de enero de 2023 se DESIGNA con eficacia anticipada al 01 de enero de 2023 al CPC Manuel Moisés Silva Chávez, en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de José Gálvez, provincia de Celendín, Región Cajamarca y con RA N° 004-2023-MDJG/A de fecha 05 de enero de 2023 se le otorga las facultades para la emisión del presente acto resolutivo.

Por lo expuesto en los considerandos, al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6, del artículo 20 de la Ley orgánica de municipalidades aprobado mediante Ley N° 27972, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1444, que modificó la Ley N° 30225 – Ley de contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

SE RESUELVE:

Tony Emerson Mariñas Zelada
Alcalde Distrital



"Municipalidad Distrital De José Gálvez"

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas - RUC N° 20190685013

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 018-2023-MDJG/GM

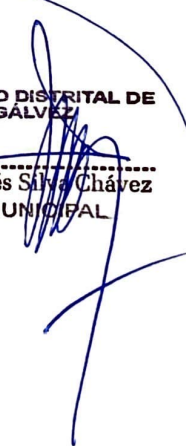
José Gálvez, 31 de marzo de 2023

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cronograma actualizado de inicio de obra de la IOARR con CUI 2528255 denominada RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP. CA-1549 (PUENTE TAMBO) EN LA LOCALIDAD TAMBO, DISTRITO DE JOSE GALVEZ, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a la supervisión, la empresa contratista, alcaldía, sub gerencia de infraestructura y saneamiento, logística.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la secretaría general la publicación del presente acto en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese y archívese.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSÉ GALVEZ

CPC. Manuel Moisés Silva Chávez
GERENTE MUNICIPAL

Tony Emerson Mariñas Zelada
Alcalde Distrital